

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0013 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", el Decreto (H) N°1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de mantener un fondo a rendir en Tesorería Municipal para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase el manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2011, a nombre de Sra. María Astudillo Ramírez, Rut: 8.202.908-7, Tesorera Municipal, por la suma de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), quién cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

2°.- Impútese los gastos que demande el presente Decreto al Item 215-22-12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal Vigente

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Personal (2)
 - Arch. Of. de Partes ✓
- CAMT/KAZR/HHAP/orn
Decrecajachica